

Cuenca, 7 de junio de 2019



INGENIERO Patricio Cherrez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA AUSTROPRONTO S.A.

CIUDAD

Señor Gerente:

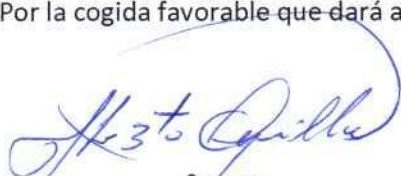
Para los fines consiguientes, comunico a Usted que en esta fecha el compareciente JOSE HUMBERTO AUQUIUA GUAMAN, he procedido a transferir a favor del Señor PABLO EDWIN FAICAN PAUTA, las treinta y tres (33) acciones nominativas y ordinarias por el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América Cada una y de las que era titular en la compañía de su acertada gerencia, transferencia que se ha perfeccionado con todos los derechos y acciones inherentes, otorgándoles al señor Cesionario todas las facultades que como accionista le corresponden conforme lo determina el art. 178 de la ley de compañías.

Tal transferencia lo realizamos en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la norma contenida en el Art. 188 de la antes referida ley de compañías.

En constancia de la aceptación de la transferencia suscribe también esta comunicación el cesionario.

La relacionada transferencia comunico a Usted a fin de que se tome nota de la misma en el libro de acciones y accionistas de la compañía, a efecto de que surta los efectos legales pertinentes, así como también comunique el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme se encuentra establecido en la resolución numero SC.SG.DRS.G.13004 dictada por la mentada entidad, publicada en el registro oficial 949 del 8 de mayo de 2013.

Por la cogida favorable que dará a la presente anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.


010098726-2


010370058-9





Factura: 001-200-000084661



20190101001D02453

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190101001D02453

Ante mí, NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) JOSE HUMBERTO AUQUILLA GUAMAN portador(a) de CÉDULA 0100987262 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; PABLO EDWIN FAICAN PAUTA portador(a) de CÉDULA 0103700589 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. CUENCA, a 7 DE JUNIO DEL 2019, (16:20).

JOSE HUMBERTO AUQUILLA GUAMAN
CÉDULA: 0100987262

PABLO EDWIN FAICAN PAUTA
CÉDULA: 0103700589

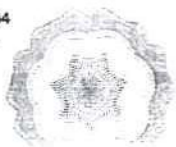


NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

010098726-2



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AUQUILLA GUAMAN
JOSE HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1952-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUQUILLA JOSE M
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMAN ROSA M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-08-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-24

V244304242

001057311

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PROMOTOR DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0003 M

0003 - 270

0100987262

AUQUILLA GUAMAN JOSE HUMBERTO



PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA SUCRE
ZONA

ELECCIONES
SECCIONALES Y GPCDS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

010370058-9

CUADRAN
APELLIDOS Y NOMBRES
**FAICAN PAUTA
PABLO EDWIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
EL VECINO
FECHA DE NACIMIENTO **1978-04-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

000789132

BACHILLERATO **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FAICAN ARAUJO BOLIVAR DE LOS ANGELES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAUTA ASTUDILLO CARMEN BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2019-05-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-05-31

000789132



**ELECCIONES
SECCIONALES Y CPSCS
2019**

CERTIFICADO PROVISIONAL

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
AZUAY**

24 de marzo de 2019

FECHA: **04-06-19**

No. **0006193**

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Faican Pauta Pablo Edwin
Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: **0103700589**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformedo las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

[Signature]
SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN FE
CUENCA, DE **07 JUN 2019** DE 20...



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



Factura: 001-200-000070387



20180101001C03115

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20180101001C03115**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 hoja(es) fue materializado a petición del señor (a) BOLIVAR DE LOS ANGELES FAICAN ARAUJO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf> el día de hoy 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, a las 16:24, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:24).

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 59 Acta 59

En la ciudad de Cuenca, Provincia de El Azuay, de mil novecientos ochenta y tres años.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Jose Humberto Aguilar, nacido en Cuenca, el 14 de enero de 1959, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión abogado, con Cédula N° 030017918, domiciliado en Cuenca, de estado anterior divorciado, hijo de Jose M. Aguilar y de Rosa M. Aguilar.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Sandra Dolores Alvarado, nacida en Cuenca, el 27 de enero de 1963, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión estudiante, con Cédula N° 030017918, domiciliado en Cuenca, de estado anterior soltera, hija de Jose M. Alvarado y de Rosa M. Alvarado.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca, El Azuay, Ecuador. **FECHA:** 22 de Diciembre del 2018.

En este matrimonio legitiman a su hijo común llamado ...

OBSERVACIONES:

Este matrimonio se celebra en conformidad con la legislación ecuatoriana para la celebración de matrimonios celebrados en el extranjero.

FIRMAS: Jose Humberto Aguilar y Sandra Dolores Alvarado

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Adjunto Sentencia de ORDENLO Juicio No. 15970/13, otorgado por la Dra. Rosa Viala Cabrera Jefe de la Unidad Judicial de la Familia Miguel Ríber y Adquisición de Cuenca con fecha Copia: 1 de abril del 2014 declara DISUELTO el vínculo matrimonial que una a JOSE HUMBERTO AGUILERA GUAMAN y SONIA DOLORES ALVARADO MERDETA. Sentencia Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. Cuenca, 8 de Abril del 2014. Cuya copia se Archiva en esta oficina.

Grat. Antonio Fraldis, 26 de Mayo del 2014

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez Segundo de la Unidad Judicial de la Familia Miguel Ríber y Adquisición de Cuenca, con fecha 23 de Mayo del 2014.

Jose Humberto Aguilar
Sandra Dolores Alvarado

Jose M. Aguilar
Rosa M. Alvarado

Se declara la nulidad de este matrimonio a solicitud de la sentencia del Juez Segundo de la Unidad Judicial de la Familia Miguel Ríber y Adquisición de Cuenca, con fecha 23 de Mayo del 2014.

Jose M. Aguilar
Rosa M. Alvarado

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: JARA VARAS DANNY MIGUEL

N° de certificado: 189-154-92040

189-154-92040

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010131523-2
APELLIDOS Y NOMBRES
FAICAN ARAUJO
BOLIVAR DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1957-06-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN BEATRIZ
PAUTA ASTUDILLO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN Y CATEGORÍA
CHOFER PROFESIONAL
E113311122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FAICAN E ANGEL DESIDERIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANITA ZOLA
CUENCA
2018-07-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-31
CUENCA - ECUADOR
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



017
JUNTA No

017 - 258
NÚMERO

0101315232
CÉDULA



FAICAN ARAUJO BOLIVAR DE LOS ANGELES
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
EL VECINO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

